

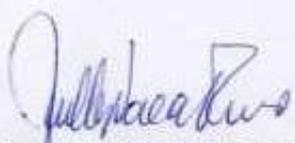
Guayaquil, 26 de Junio del 2015

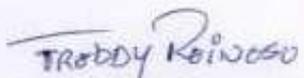
Señor
EDUARDO IBARRA IBARRA
Ciudad.-

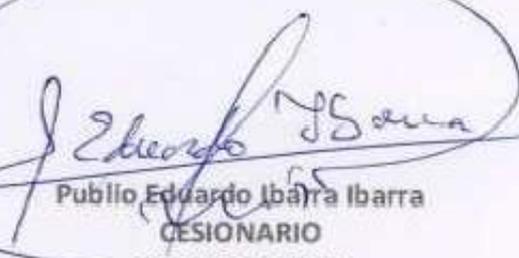
De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 188 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted que hemos procedido a realizar la cesión y transferencia de cuatrocientas ocho acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de valor cada una, equivalentes a CUATROCIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que realiza la accionista señora July Margarita Vaca Farías, conjuntamente con su cónyuge el señor Fredy Saúl Reinoso Alcívar, a favor del señor Publio Eduardo Ibarra Ibarra, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía 0201081932, por lo que le solicito tomar nota de esta cesión en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y comunicar del particular a la Superintendencia de Compañías para su registro y control.

Atentamente


July Margarita Vaca Farías
CEDENTE
C.C. 0916058993


Fredy Saúl Reinoso Alcívar
CEDENTE
C.C. 0915182679


Publio Eduardo Ibarra Ibarra
CESIONARIO
CC. 0201081932

Guayaquil, 26 de Junio del 2015

Señor

INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

En su Despacho.-

Señor Intendente:

JULLY MARGARITA VACA FARIAS, en calidad de Accionista Fundador de la compañía **VISIONMAGICA SOCIEDAD ANONIMA**, en su nombre y en representación, a usted comparezco digo:

Que, en el **LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS** de la compañía **VISIONMAGICA SOCIEDAD ANONIMA**, con fecha 26 de junio del 2015, he procedido a registrar las transferencias de acciones siguientes:

1. Los señores Jully Margarita Vaca Fariás, con cédula de ciudadanía No. 0916058993 y su cónyuge el señor Fredy Saúl Reinoso Alcívar, con cédula de ciudadanía No. 0915182679 de nacionalidades ecuatorianas, ceden y transfieren cuatrocientos ocho (408) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de valor cada una, equivalentes a CUATROCIENTOS OCHOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a favor del señor **PUBLICO EDUARDO IBARRA IBARRA**, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número C.C. **0201081932**, de lo cual le pido tomar nota para efectos de Ley.
2. La señora María Elena Vargas Pinela, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltera, con cédula de ciudadanía No. 0912196979, cede y transfiere trescientas setenta y seis (376) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de valor cada una, equivalentes a TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a favor del señor **PUBLICO EDUARDO IBARRA IBARRA**, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número C.C. **0201081932**, de lo cual le pido tomar nota para efectos de Ley.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes.



JULLY MARGARITA VACA FARIAS
GERENTE GENERAL
C.C. 0916058993

Guayaquil, 26 de Junio del 2015

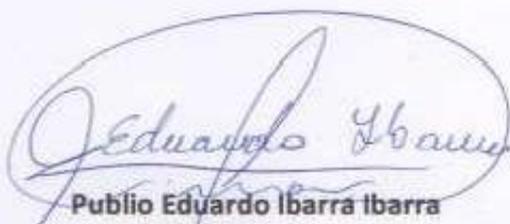
Señor
PUBLIO EDUARDO IBARRA IBARRA
Ciudad.-

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 188 de la Ley de Compañías, me permito comunicar a usted que he procedido a realizar la cesión y transferencia de trescientas setenta y seis acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de valor cada una, equivalentes a TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que realiza la accionista señora María Elena Vargas Pinela a favor del señor Publio Eduardo Ibarra Ibarra, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía 0201081932, por lo que le solicito tomar nota de esta cesión en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y comunicar del particular a la Superintendencia de Compañías para su registro y control.

Atentamente


Maria Elena Vargas Pinela
CEDENTE
C.C. 0912196979


Publio Eduardo Ibarra Ibarra
CESIONARIO
C.C. 0201081932

Guayaquil, 26 de Junio del 2015

Señor

INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

En su Despacho.-

Señor Intendente:

JULLY MARGARITA VACA FARIAS, en calidad de Accionista Fundador de la compañía **VISIONMAGICA SOCIEDAD ANONIMA**, en su nombre y en representación, a usted comparezco digo:

Que, en el **LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS** de la compañía **VISIONMAGICA SOCIEDAD ANONIMA**, con fecha 26 de junio del 2015, he procedido a registrar las transferencias de acciones siguientes:

1. Los señores Jully Margarita Vaca Fariás, con cédula de ciudadanía No. 0916058993 y su cónyuge el señor Fredy Saúl Reinoso Alcívar, con cédula de ciudadanía No. 0915182679 de nacionalidades ecuatorianas, ceden y transfieren cuatrocientos ocho (408) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de valor cada una, equivalentes a CUATROCIENTOS OCHOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a favor del señor **PUBLICO EDUARDO IBARRA IBARRA**, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número C.C. **0201081932**, de lo cual le pido tomar nota para efectos de Ley.
2. La señora María Elena Vargas Pinela, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltera, con cédula de ciudadanía No. 0912196979, cede y transfiere trescientas setenta y seis (376) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de valor cada una, equivalentes a TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a favor del señor **PUBLICO EDUARDO IBARRA IBARRA**, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número C.C. **0201081932**, de lo cual le pido tomar nota para efectos de Ley.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes.



JULLY MARGARITA VACA FARIAS
GERENTE GENERAL
C.C. 0916058993